

## ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**FECHA DE GENERACIÓN:**2024/01/26  
**HORA DE GENERACIÓN:**15:50:47  
**CONSECUTIVO:**90049439362023-12-31

**RAZÓN SOCIAL:** INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM  
**NIT:**900494393  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:**MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ MARQUEZ

**MODALIDAD:**M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO  
**PERIODICIDAD:**SEMESTRAL  
**FECHA DE CORTE:** 2023-12-31  
**FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN:** 2024-01-30

### RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2024/01/26 9:49:10
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2024/01/26 15:50:17

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Bogotá D.C. 2024-01-26.

Doctor

**RODOLFO ENRIQUE ZEA NAVARRO**

Contralor Delegado del Sector Comercio y Desarrollo Regional

Contraloría General de la República

Bogotá

**ASUNTO:** 1010 F14.3: OFICIO REMISORIO. Circular 015 de 2020.

Cordial saludo.

En atención a lo establecido por la Circular 015 de 2020, expedida por el señor Contralor General de la República, nos permitimos informar que el Instituto Nacional de Metrología contaba a 31 de diciembre de 2023 con un Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República respecto del cual se viene informando, en su estado de avance, a través del SIRECI acorde con la periodicidad establecida.

En el seguimiento correspondiente al segundo semestre de 2023 se cerraron los siguientes hallazgos, así:

Código hallazgo	Descripción del hallazgo	Causa del hallazgo	Acción de mejora	Actividades / unidad de medida	Observaciones
17 2022	Ejecución presupuestal Inversión INM 2021	La situación descrita evidencia que con corte a 31 de diciembre de 2021 la Entidad tuviera recursos sin ejecutar en el presupuesto de inversión, lo que revela baja ejecución presupuestal para el desarrollo de la actividad misional de la Entidad, los cuales pudieron haber sido liberados con el fin de dejar libre la apropiación y permitir la expedición de nuevas disponibilidades, lo que podría denotar deficiencias en el proceso de planeación contractual y presupuestal.	1. Socializar procedimiento A-01-P-002 Expedición de CDP - Liberación de CDP. 2. Elaborar y emitir circular desde el área de Gestión Financiera estableciendo responsabilidades, consecuencias y fechas límite para la liberación de saldos de CDP	1. Listado de asistencia y/o evidencia de la socialización 2. Circular	Se cumplió con lo establecido en la acción de mejora y unidad de medida (Soportes en SISEPM). La ejecución de los proyectos de inversión respecto a obligaciones fue 84,85% y de registros 92,30% mayor a la de la vigencia 2022.
21 2022	Sistemas de Información BPMetro, Kactus y SGDEA Ophelia del INM.	No se ha logrado estabilizar completamente el sistema BPMetro y mantener el funcionamiento de todos sus módulos según lo esperado. No se garantiza el correcto funcionamiento de los diferentes aplicativos, brindando el soporte necesario que garantice la solución definitiva a los inconvenientes	1. Realizar y ejecutar cronograma de implementación de mejoras al software que gestiona la prestación de servicios: 2. Adelantar jornadas de capacitación con las diferentes áreas de la entidad para dar a conocer el funcionamiento de los diferentes módulos de las plataformas BPMetro, Kactus y SGDEA 3. Socializar los manuales de usuario de las plataformas BPMetro, Kactus y SGDEA	1. Cronograma 2. Listados de asistencia y/o pantallazos de socialización 3. Publicación en medios internos de los manuales de usuario	Se cumplió con lo establecido en la acción de mejora y unidad de medida (Soportes en SISEPM).

5 2018	Datos abiertos, incumpliendo el componente de TIC para Gobierno abierto establecido en el Manual de Gobierno en Línea.	1. La información publicada por el Instituto no abarca la totalidad de los datos de impacto para el usuario y los ciudadanos en general, 2. No se evidencia monitoreo por parte de la entidad a cerca de la calidad y el uso de datos abiertos publicados.	1. Revisión y actualización de los conjuntos de datos publicados datos.gov.co 2. Recopilación por parte de las áreas misionales de conjuntos de datos susceptibles de ser publicados en datos.gov.co 3. Configuración, depuración y alistamiento de conjuntos de datos para publicación en datos.gov.co 4. Publicación de los conjuntos de datos depurados en datos.gov.co	Datos abiertos publicados, en el portal www.datosabiertos.gov.co o (pertinentes para los ciudadanos y/o grupos de interés).	Se aportan en SISEPM las evidencias relacionadas con la información de datos abiertos y publicación datos.gov.co, en respuesta a las 4 acciones de mejora planteadas.
8 2018	Implementación de Arquitectura Empresarial, que contraría lo establecido en el artículo 2.2.9.1.1.3 del Decreto 1078 de 2015.	El documento PETI del INM, dice "No se evidencia una estructura formal de Arquitectura Empresarial de TI dentro del INM.	1. Incluir en el PETI un plan de acciones que corresponda con la implementación del marco de referencia de arquitectura empresarial de acuerdo con lo establecido en el Documento Maestro del Modelo de Arquitectura Empresarial de MINTIC aprobado por CIGD	PETI Actualizado	Se aportan soportes relacionados con PETI - Arquitectura Empresarial y Acta CIGD No.11, en respuesta a las acciones de mejora planteadas. PETI con marco de referencia de arquitectura empresarial.
15 2018	Arquitectura de solución de sus sistemas de información, incumpliendo el Manual de Gobierno en Línea-TIC para la gestión.	No se cumple con haber documentado la arquitectura de solución de los sistemas de información. No se utiliza con rigurosidad el procedimiento "Atención de requerimientos de mantenimiento de software", ya que no se generan los documentos de requisitos, análisis y diseño.	1. La construcción de los documentos de arquitectura de solución de los sistemas de información revisados y aprobados en el SIG. 2. De igual manera, ante la necesidad de implementar la solución metodológica tanto para la atención de requerimientos de mantenimiento de software, así como para la construcción e implementación de nuevas soluciones informáticas, realizar la revisión y ajuste, de manera integral, de la metodología de desarrollo de software de la entidad con su posterior socialización a todo el personal de la entidad.	1. Documento 2. Procedimiento	Se realizó socialización del E-05-P-013 Procedimiento Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Software y Automatización de Mediciones el día 13 de julio. Se da cumplimiento al porcentaje faltante de la actividad. Soportes en SISEPM.
23 2018	Acto administrativo de implementación del MSPI, incumpliendo el Numeral 8.2 de la tabla 2 del Modelo de seguridad-Manual GEL.	No se cuenta oficialmente con un acto administrativo en el cual se plasme políticas y procedimientos para la implementación y seguimiento del MSPI, con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos.	1. Actualizar el Manual de seguridad y privacidad de la información donde se establezcan los lineamientos para el cumplimiento del MSPI (atendiendo a que las políticas y procedimiento se encuentran definidos en el manual) 2. Actualización del anexo 2 de roles y responsabilidades del Manual de SIG donde se incluyan lo pertinente a Seguridad de la Información.	1. Manual 2. Anexo 2 del MIG	Se aportan evidencias del Manual de Seguridad de la Información actualizado y aprobado (ISOLUCION), Manual Integrado de Gestión incluido Anexo 2 y Acta CIGD No.11 donde se aprueba Anexo 2.

Atentamente,

Andrea Jasmin Salinas  
Cruz

Firmado digitalmente por Andrea  
Jasmin Salinas Cruz  
Fecha: 2024.01.26 14:46:09 -05'00'

Andrea Jasmín Salinas Cruz  
**Oficina de Control Interno**  
Instituto Nacional de Metrología